

Aprobación de los pliegos de condiciones que han de regir las autorizaciones demaniales de los espacios para personas emprendedoras en el edificio municipal sito en la c/ Nafarroa, 19.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir las autorizaciones demaniales de los espacios para personas emprendedoras en el edificio municipal sito en el edificio municipal sito en la calle Nafarroa, 19.

SEGUNDO. Formular convocatoria pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, Tablón de Edictos y página web, otorgando un plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia para que todas aquellas personas interesadas en la adjudicación de los espacios, puedan formular la correspondiente solicitud del modo y con la documentación que se determina en los pliegos.

Ello no obstante, una vez estén en funcionamiento dichos espacios municipales del Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran, se podrán seguir presentando solicitudes de autorización de uso de dichos espacios, que serán objeto de valoración y que pasarán a la lista de solicitantes ocupando un orden de prelación automático según puntuación obtenida para cubrir vacantes hasta nuevo aviso por orden de lista. Una vez en la lista, la asignación de espacios no requiere de nuevo proceso de selección, sino que se autorizará el uso de dichos espacios en el momento en que haya espacio vacante, por el orden de prelación de la lista. La lista se conforma por las solicitudes aprobadas pendientes de asignación de espacio por no existir vacantes.

Los pliegos de la convocatoria, se encuentran a disposición de las personas interesadas en los locales de la Agencia de Empleo y Desarrollo Local sita en la calle Nafarroa nº19 de Valle de Trápaga-Trapagaran, pudiéndose consultar los mismos de 9:00 a 13:00 todos los días hábiles (excluidos los sábados).

En Valle de Trápaga-Trapagaran, a 21 de marzo de 2016

La Alcaldesa en fnes.

Fdo.: Ainhoa Santisteban Gutiérrez